

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

20329 *Orden CUD/1194/2022, de 18 de noviembre, por la que se concede el Premio Nacional de Fomento de la Creatividad en el Juguete de 2022.*

Por Resolución de 9 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación, fue convocado el Premio Nacional de Fomento de la Creatividad en el Juguete correspondiente al mismo año.

El Jurado encargado del fallo para la concesión del Premio, fue designado por la Orden CUD/951/2022, de 26 de septiembre (publicada en el BOE del día 6 de octubre).

Constituido el mismo, emitido el correspondiente fallo y elevado este a través de la directora general de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación, he resuelto:

Artículo único.

Se concede el Premio Nacional de Fomento de la Creatividad en el Juguete a Josep María Joan Rosa.

El Jurado ha querido reconocer la excelencia de la completa trayectoria del premiado y su papel principal como fundador y director del Museo del Juguete de Cataluña, de Figueres. Durante cuarenta años y bajo su dirección, este centro ha alcanzado la relevancia internacional a través de una colección de veinticinco mil piezas, un centro de documentación decisivo para la historia y el sector juguetero, y su condición de punto de encuentro para los creadores culturales contemporáneos.

Madrid, 18 de noviembre de 2022.–El Ministro de Cultura y Deporte, Miquel Octavi Iceta i Llorens.